MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 37-2010

Acta de la sesión ordinaria número treinta y siete, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 30 de agosto de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar

AGENDA No. 37-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta 35 -10

3. Dictamen de Comisiones.

4. Presentación de las propuestas de Logotipo para el Consejo Superior de Educación, por parte del profesor Alexander García Cubillo y la alumna Katherine Barboza Sánchez, de la Especialidad de Diseño Publicitario del CTP de Calle Blancos.

5. Presentación al Plenario del resultado de la consultoría realizada por la señora Melania Aragón sobre el tema de Adecuaciones Curriculares.

6. Oficio DM-4142-08-10 suscrito por la señora Victoria Obando, secretaria del Ministro, quien remite oficio de fecha 3 de agosto suscrito por la Licda. Rosa M. Monge, Presidente de UNIRE, quien se refiere a acuerdo de la sesión 24-10, sobre moratoria a alquiler de instalaciones educativas públicas por parte de algunas universidades privadas.

7. Asuntos Varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sesiones mes de setiembre

- Jueves 2, jueves 9, lunes 20, jueves 23 y lunes 27.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 30 de agosto de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-37-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 30 de agosto de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 35-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.35-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-37-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 35-10 celebrada el día lunes 9 de agosto de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Contrataciones Administrativas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

a.- Informa el señor Geovanny Zúñiga que la Comisión de Contratación Administrativa presenta la contratación directa 2010-CD- 000014 99999. Esta contratación se había preparado para la actividad del día de hoy 30 de agosto en un lugar fuera de acá. Como había que verlo en una sesión anterior y no se vio, la actividad como tal no se realizó, hay que declararla desierta porque no se llevó a cabo. La Comisión acuerda que se declare desierta por cancelación del evento, ese es el procedimiento según dictamen técnico legal y se agrega al expediente una nota porque para efectos de poderla declarar desierta tiene que tener un peso, hay que explicar porque fue que el evento no se realizó según el abogado. El redacta una nota y la presenta a la comisión.

Pregunta el señor Ministro si cancelar o declarar desierta es lo mismo?

Contesta el señor Geovanny Zúñiga que habló con la Administradora y le indica que es desierta, no es cancelar, o sea no se realiza, no hay proceso de adjudicación porque no se realiza el evento, porque el evento se canceló, entonces se declara desierto por motivo de cancelación.

El señor Ministro manifiesta que desierta es por carencia de oferentes adecuados, cancelación es por cancelación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-37-10

- **Consultar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, si la palabra correcta en este caso es "declarar desierta" o "cancelación".**

b.- Presenta el señor Geovanny Zúñiga la contratación directa 2010 CD 000011 99999, denominada "contratación directa por escasa cuantía compra de 9 sillas ergonómicas y una silla ejecutiva para funcionarios del Consejo Superior de Educación.

Revisando el expediente, primero lo que se solicita aparte del cartel es que tenga fondos. La contadora presenta una certificación de fondos de acuerdo al renglón presupuestario por ¢985.000 mil colones y el total de esta licitación es por ¢528.000.00. Aclarar que son dos renglones, el uno es para una silla ejecutiva y el dos para nueve sillas ergonómicas y el factor a evaluar es el factor precio, el precio más bajo, entonces aquí se presentó y es una curiosidad, porque hay una empresa que presenta tanto para la ergonómica como para la ejecutiva, el precio más bajo que es el factor que se está evaluando, pero

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

también la ley establece que si hay fondos que cubran más de lo que se estipula, se puede cubrir. Aquí ellos mencionan que de acuerdo con el articulo 86 del reglamento de la ley general de contratación administrativa correspondiente al acta final.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que fueron seis empresas las que ofertaron, de todas se cotizan sillas semiejecutivas y una ejecutiva. De todas las empresas, la que ganó en los dos renglones oferta de las sillas ejecutivas es inferior al de las ofertas de las sillas semiejecutivas de las otras empresas. Me parece que solo es una y el cartel dice que la evaluación es por precio, entonces para eso se hace la especificación clara en materiales, en diseño, en una serie de componentes que debe cumplir el material que se va a comprar. Entonces nos llama la atención si realmente se puede comprar todas las sillas ene se estilo y en esa calidad a un menor precio que las otras que son semiejecutivas, mejor comprarlas todas así.

El señor Fernando López manifiesta que lo que le parece extraño es que se cambie sobre la marcha ya habiendo un cartel o una licitación pidiendo el tipo de artículo y el detalle del artículo y que ya porque una empresa que es la que oferta menos es la que cobra más barato, la administración en este caso esté accediendo a eso. O sea, me parece que la compra de un activo debe responder a la necesidad del activo, no a que si ahora me las fan más baratas, entonces compremos todas ejecutivas, me parece a mí, es una posición muy personal.

Externa el señor Geovanny Zúñiga que lo que pasa es que no se va a dar cuenta de la situación hasta antes no hayan abierto los sobres de licitación. Esa fue mi pregunta cuando observo esto y es cierto, en esta situación uno no se percata hasta después de, antes no.

Pregunta el señor Francisco A. Pacheco ¿la misma empresa participo para las dos y ofreció qué?, en cuanto a calidad.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que todas tienen los estándares mínimos especificados en el cartel, entonces todos tienen realmente una calidad aceptable, optima para lo que se pide y lo que se está especificando.

Detalle el señor Francisco A. Pacheco que hay dos renglones, uno no ofrece ningún problema, que es el de la silla ejecutiva, el otro es de sillas ergonómicas. Si la que ofrece es por las características de una silla ejecutiva, cabe dentro de lo que se pidió. Si cabe es simplemente escoger la mejor en cuanto a calidad y precio. Ahora si dijera sillas que no sean ejecutivas ahí sí.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acota el señor Francisco A. Pacheco que la empresa a la cual quieren adjudicarla, cotizo para las dos y para la segunda cotizó algo diferente de lo que queremos adjudicarle.

Acota el señor Geovanni Zúñiga que ella participa en los dos renglones y en la primera por ¢48.000 mil y en la segunda por ¢ 30.000.

Entonces ahora es subir de ¢30.000 a ¢48.000. Comprar todas ejecutivas y en ¢ 48 mil colones.

El señor Fernando López manifiesta que el va a lo mismo, la Administración lo que ocupa son sillas ergonómicas, por las características que dan, la silla que ocupa la persona para estarse moviendo y ahora se dice que como en realidad comprada con las otras empresas, esta vende tan barato que mejor compremos las diez sillas ejecutivas; eso es lo que entendí yo.

Acota el señor Geovanni Zúñiga que igual, si uno se va a comprar algo que no este de acuerdo a las características que se están pidiendo en el cartel, aunque el criterio de evaluación sean cien por ciento precio.

Externa le señor Francisco A. Pacheco que preferiría que hubiera un dictamen del depto jurídico, sobre ese punto especifico.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que quizás lo que no previmos fue que una empresa fuera a ofertar tan bajo. Lo que tiene que ver es el uso que se le da a una silla, una cosa es que compremos una silla para ponerla en la casa y otra cosa es cuando se compra una silla para una oficina, las personas definitivamente están mínimo unas cinco horas al día sentados en esa silla. Es un bien de mucho uso y teniendo en cuenta eso se había ofertado una silla mejor y nunca creímos que las mejores sillas con las condiciones iban a alcanzar con el presupuesto que se tenia asignado. Si podemos ver las otras ofertas que tenemos ahí, con precios muy elevados y si comparamos todas con esa línea ejecutiva no alcanza el presupuesto, entonces si el presupuesto alcanza y se le puede brindar una mejor condición al empleado que realmente redunda en un mejor servicio, entonces esa es realmente la justificación que esta haciendo ahí. Si la administración tiene los recursos y se puede comprar un bien que realmente es mejor para la Administración.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que considera que están enfrascados más bien en la cantidad, porque ya sabemos que la calidad de acuerdo al cartel la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

empresa está cumpliendo. Lo que pasa es que el cartel estaba para nueve sillas y no para diez, entonces estamos metidos en el número.

Acota el señor Francisco A. Pacheco que el problema es que habla de cantidad, no habla de variar la calidad del producto. El cartel de alguna manera amarra en cuanto a la calidad del producto que se sacó. Yo sé que todo es ilógico y que es inconveniente para la Administración, pero le tengo mucho miedo al formalismo de la aplicación de las leyes. Me parece que alguien debería de ver eso con más conocimiento.

Manifiesta el señor Fernando López que no sabe los números que hace el secretario general con respecto a lo que explicaba de las sillas y las ocho horas y demás, pero me parece que un sillón ejecutivo puede ser que sea inclusive mejor que una ergonómica, pero para los efectos del trabajo son activos de diferente uso y si so le voy a poner un sillón ejecutivo a un oficinista, me parece que no es, ahí la Administración no está siendo cuidadas en el sentido de cómo hacer uso eficiente de los recursos, entonces si al principio se vio la necesidad de nueve sillas ergonómicas, son nueve sillas ergonómicas, no teníamos porque saber que hay empresas que venden tan caro y otras tan barato, para eso es que se hace un proceso de estos y si ya una vez que se abren los carteles, es más nos damos cuenta de eso como vamos a variar nosotros un procedimiento que ya estaba. Le doy la razón al señor Francisco A. Pacheco de la necesidad de revisar esa situación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

Acuerdo 04-37-10

- **Adjudicar la contratación Directa 2010CD-000011-99999, compra de la línea 1 y 2 a la empresa Mobicentro Ltda, una vez analizada la documentación respectiva y conocido el criterio de la Administradora del Consejo Superior de Educación como sigue:**

Línea	Oferta No. 3 MOBICENTRO LTDA	
	Precios Unitarios	Precios Totales
1	¢ 48.000.00	¢ 48,000.
2	¢ 30,000.00	¢ 270.000
Total		¢ 318.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Comisión de Planes y Programas

El señor Geovanni Zúñiga manifiesta que se presenta para ratificar en la próxima sesión, el programa de Secretariado Bilingüe, undécimo año de Educación Técnica y el Programa de Agrojardinería de undécimo año, también de Educación Técnica. Además se estaría ratificando en las próximas sesiones un expediente de donación para el Jardín de Niños Carlos Sanabria Mora y un expediente de donación ahora la Escuela José M. Zeledón Brenes de Miramar.

Con respecto al programa de Educación Física, solicitamos a la secretaría y recordando la presentación que se llevó a cabo a solicitud del Consejo, de parte de la secretaría no tenemos lo acostumbrado y es que nosotros solicitamos que aquello que fuera pertinente de acuerdo a las observaciones que han hecho en la UCR y que las personas que habían trabajado en esto consideraban que se podía modificar o ajustar, que ya lo hicieron, acá no lo tenemos, entonces para efectos de formalizar el expediente lo solicitamos.

La señora Yolanda Rojas agrega que lo que viene es el nuevo programa con una carta de la secretaría del Ministro, no viene ninguna explicación, de qué se hizo, que se cambió.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que no está impreso, viene las modificaciones hechas y señaladas a color, eso se les remitió, las dos versiones, tanto esta como la señalada. No está ahí porque teníamos problema con la impresora a color que ya está funcionando para adjuntar el documento ya con la señalización de los colores y adjuntarlo ahí.

ARTÍCULO 4

Presentación de las propuestas de Logotipo para el Consejo Superior de Educación, por parte del profesor Alexander García Cubillo y la alumna Katherine Barboza Sánchez, de la Especialidad de Diseño Publicitario del CTP de Calle Blancos.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que en el marco de la creación de la página estaba previsto y además una iniciativa de la señora Yolanda Rojas y con la coordinación del compañero, hacerle un logotipo al Consejo y como se está construyendo la página realmente los señores que la están construyendo ya nos están apurando.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Tenemos hoy la presencia del profesor Alexander García Cubillo dos alumnas quienes nos presentaran algunos logotipos diseñados por ellas.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que no pretende que el mundo camine como a él le gustaría que caminara y que en el mundo se hicieran las cosas como yo quisiera que se hicieran. Yo estoy en contra de los logotipos en las instituciones del Estado. A mi me parece que tenemos un único logotipo que es el escudo de Costa Rica y que todas las instituciones del Estado deberían de usarlo y como ocurre en otros países. Dicho esto esta salvedad, si la mayoría lo que quiere es un logotipo, yo hasta opinare sobre la calidad del logotipo, pero en principio considero que es el escudo de Costa Rica.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que el señor Alexander García posee una gran experiencia en diseño gráfico, en la parte de identidad de marca.

Lo que se va a presentar es una propuesta y el Consejo es el que decide y como ellos son parte de un engranaje de un colegio técnico donde van a una empresa y trabajar para una empresa y crear logotipos y libros de marca, entonces esto se vio como un ejercicio para el Consejo, de tal forma que el Consejo también en la página del MEP sepan y se identifiquen como va a ser toda la normativa del Consejo.

Seguidamente se realiza la presentación de diferentes logotipos alusivos al Consejo Superior de Educación.

Una vez concluida la presentación, el señor Mario Alfaro manifiesta un agradecimiento al señor Álvaro Álvarez y a los compañeros del Colegio Técnico de Calle Blancos. Me parece que esto es una oportunidad bonita de acercamiento del Consejo con la gente que está trabajando en la base y con los estudiantes mismos para nosotros nutrirnos de lo que ellos hacen y no solo nutrirnos sino también beneficiarnos de esto en una muy bonita manera.

Yo quiero agradecer al compañero Álvaro y a los compañeros del colegio que han venido a hacernos esta linda propuesta y pienso que lo podemos tomar muy en cuenta y vale la pena.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-37-10

- **Dar por recibido los logotipos de identificación del Consejo Superior de Educación para su pronta selección y**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dar las gracias a docentes y alumnos del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos por el aporte tan valioso que le han hada a este órgano.

ARTICULO 5

Presentación al Plenario del resultado de la consultoría realizada por la señora Melania Aragón sobre el tema de Adecuaciones Curriculares.

La señora Melania Aragón realiza dicha presentación y una vez concluida, el señor Mario Alfaro manifiesta un agradecimiento a la exposición y considera que es muy interesante e importante. Cree que es un tema al cual el Consejo debe tomar muy seriamente, porque en realidad es una preocupación y porque siempre los docentes están interesados en ver como atienden estas necesidades y no solo de los niños con dificultades sino de todos los niños de cada individualidad.

Creemos que aunque el problema de la cantidad o de las condiciones en que se da el proceso de aprendizaje en sí mismo no resuelve el problema, pero que si deben cambiar y si deben darse condiciones propicias para que la atención individual se pueda dar y en ese sentido nosotros creemos en la necesidad de un proceso de disminución de la cantidad de niños por grupo y la cantidad de lecciones por profesor, de manera que el profesor y maestro puedan realmente conocer a sus alumnos y características y darles una mayor atención individual. Uno de los aspectos que me parece muy importante que se ha mencionado es sobre el asunto de los paradigmas, nosotros creemos que ese es uno de los problemas principales, de hecho en la política educativa hacia el siglo XXI y se reitera en el documento del Centro Educativo de Calidad, se habla de tres ejes filosóficos, el humanismo, el constructivismo y el racionalismo. Ahí mismo nosotros vemos contradicción porque las tres cosas juntas no necesariamente van en una misma dirección y por otro lado la forma en que están diseñados los programas más bien nos lleva a una visión conductista de la educación; entonces si sentimos que hay contradicciones, que en algunos lineamientos o políticas que se dan van orientadas hacia la homogenización de la persona de pretender que todos deban rendir igual ante procesos que no se realizan de la misma manera y en las mismas condiciones y por otro lado otras políticas como lo que tiene que ver con adecuaciones curriculares, más bien van orientadas hacia las necesidades individuales. Yo pienso que hay que ver cómo conciliar esas dos cosas. Yo quería preguntarle un poco sobre "realizar la transición de un enfoque centrado en el déficit a un enfoque centrado en lo curricular".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externa la señora Melania Aragón que precisamente cuando seguimos hablando de las debilidades e igual cuando hablamos de atención individual, nos centramos mucho en un enfoque del déficit, porque lo que se requiere es una atención individualizada, que no es lo mismo que una atención individual. Una atención individual es una atención uno a uno y humanamente no es posible dar en la clase una atención, aunque se tengan grupos de cinco personas no se va a poder dar una atención uno a uno. Cuando hablamos de un enfoque centrado en lo curricular en la persona, es una atención individualizada, si yo planeo pensando en los diferentes estilos de aprendizaje que existen, en los diferentes ritmos, se planeo a la luz de las inteligencias múltiples, se planeo a la luz de los sentidos o sea si un mismo contenido realizo actividades donde utilice la gran variedad de manifestaciones que hay en el ser humano, eso es una atención individualizada y yo querría aportar un poco, eso es un enfoque fundamentado en lo curricular, entonces en el potencial que la gente tiene, ¿Cuál es el potencial?, su estilo de aprendizaje, si ritmo y no en que tiene un retraso mental o tiene una adecuación curricular o llega tarde o no cumple, eso es seguir centrándonos en el déficit, hay que ver primero a la persona como persona, un ser integral y como ser integral y persona tiene muchas potencialidades, entonces que yo como docente esté acostumbrada a dar una clase muy auditiva por ejemplo, no significa que todos los estudiantes aprendan de esta manera. Yo tengo que dar una clase donde yo hable, yo ponga estímulos visuales, donde ellos hagan, produzcan, se sientan, se levanten, discutan, donde yo pueda realmente utilizar diferentes estrategias para un mismo contenido, eso nos va a permitir atender la diversidad y eso es enfocarnos en lo curricular porque sí nos seguimos enfocando solo en los muchachos y las muchachas que requieren adecuación.

Por eso a mí me preocupa y si me permiten hacer una aclaración con respecto a los grupos, no se trata de sensibilizar los rangos de matrícula en función de estudiantes que presentan alguna necesidad educativa, porque ahí estaríamos pensando en un enfoque centrado en el déficit, se trata de sensibilizar los rangos dependiendo de los apoyos para dar calidad a toda la población, por eso es que ahora hay gente que dice "tengo un estudiante con discapacidad" entonces vale dos por uno; a mí eso me duele terriblemente, porque una persona no puede valer por dos o tengo un estudiante con adecuación curricular significativa, quiteme tres ¿ cómo puede demostrar que este estudiante vale por tres?, eso es tener un modelo centrado en el déficit, entonces si, el rango de estudiantes es un factor importantísimo, no determinante pero si importante porque es más determinante la actitud, yo puedo tener cinco estudiantes pero si sigo centrada en el déficit, esos cinco me van a molestar o, tal vez no los cinco, dos o tres que aprendan diferente; entonces cuando hablo de un modelo centrado en lo curricular, en el potencial que tiene la persona y en ver cómo mejoramos la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mediación pedagógica para utilizar la diversidad que hay en la clase, porque todas las personas sean 30, quince o cinco, aprenden de diferente manera, entonces es eso, irnos al potencial y no quedarnos en lo que le falta.

El señor Pedro Ureña manifiesta que según lo expresado por la señora Aragón las adecuaciones curriculares se han convertido en la única forma de atención a las discapacidades educativas y este Consejo y la Administración en materia de educación especial tenemos un enorme reto .

En la última semana me ha correspondido contestar dos recursos de amparo precisamente de Educación Especial porque definitivamente nosotros tenemos vacíos en los reglamentos y hacia futuro hay que avanzar en esto. Por ejemplo los comités de apoyo educativo en el caso de zonas rurales, escuelas de direcciones uno, escuelas unidocentes, hay que trabajarlos a nivel sectorial, un grupo de escuelas de la zona coordinadas con el asesor supervisor, comité de evaluación en esta misma dirección.

Ese vacío es muy preocupante asociado a la parte de la norma, los comités de apoyo educativo reciben algún subsidio económico para los centros educativos públicos, en las áreas rurales es más difícil contar con ese recurso, entonces necesariamente por más esfuerzos que se hayan dado tenemos mucho camino por recorrer.

Si concluyo diciendo que los directores y docentes de zonas rurales son comprometidos con el proceso y por lo menos a nivel de mi región educativa hay una ala identificación con este esfuerzo y con el proceso y tenemos carencias posiblemente en algunos puntos que hay que fortalecer. Por ejemplo las regiones educativas no debieran tener un solo asesor de educación especial, a mi juicio deben contar por lo menos con dos asesores dada la magnitud del esfuerzo y el trabajo con que se comprometieron y en el nivel de una región educativa habría que verlo en término de la cantidad de servicios y de apoyo y de cómo está distribuido de una manera integral el proceso de las adecuaciones curriculares, cuánta es la estadística a nivel de proceso del numero de adecuaciones y el nivel de intensidad con que se está trabajando en cada una.

La señora Melania Aragón manifiesta que está totalmente de acuerdo, pero hay que recordar y lo recalcaba muchas veces durante la presentación que la atención a la diversidad es una responsabilidad de todas y todos, no es solo de educación especial, pero entonces aquí si realmente asumimos la responsabilidad, todas las personas involucradas no deberían de recaer las funciones solamente en un grupo o en una persona en especifico y efectivamente también lo aporte ahí que hay que analizar cada situación a la luz

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de las posibilidades reales de acción de cada dirección regional educativa porque todas son diferentes; lo importante es unificar y sí comparto lo expresado por el señor Pedro Ureña, yo sé que hay gente muy comprometida y eso es algo muy importante, porque hay gente que sí está haciendo muy bien las cosas, lo mejor que puede hacer las cosas, de ahí que también apunto la importancia de que todo parece indicar que hay políticas que no están claras y apunto ahí también la cantidad de horas de los comités de apoyo, porque hay gente que está haciendo cosas increíbles, pero que en la normativa aunque ahí está escrito, en el camino se interpretan de diferentes maneras y hay personas que tienen la necesidad y la iniciativa de hacer cosas diferentes y se le traba en el proceso por aspectos administrativos, pero efectivamente cada dirección regional se debe analizar específicamente de manera individual y aquí también a la luz de eso ver las posibilidades de contextualización de las normativas.

El señor Fernando López manifiesta que la señora Melania Aragón contextualizar una frase del 2003 y la trae al tiempo actual, antes eran asesores supervisores y ahora son supervisores, entonces hace una mezcla que me deja un poco desubicado en el sentido de que me imagino que ene se momento hablaban de supervisores o de asesores supervisores,.

Contesta la señora Aragón que de lo que se llamaba antes asesores supervisores son los supervisores actuales.

Manifiesta el señor Fernando López que la señora Aragón trae la nota y la ubica en el presente.

¿Pregunta el señor Fernando López ¿ a su criterio quien debe revisar las programas educativas individuales?.

Contesta la señora Arago que a su criterio efectivamente hay un comité de apoyo en las instituciones que trabaja en conjunto con el docente. Pienso que el procedimiento está muy bien de que el docente hace su programación educativa luego de una valoración y el comité de apoyo se reúne y revisan la valoración. Yo pienso que no sé si la respuesta o lo mejor es que se quede ahí y no pase a la dirección regional porque también en la práctica tenemos que no necesariamente todas las personas hacen este proceso de manera exhaustiva y concientizada, pero también soy clara de que muchas veces llegan a la dirección regional al equipo regional itinerante y dentro de ese equipo la asesora regional o asesor regional de educación especial y que ahí se entraba el proceso, entonces yo insisto en que se debe generar esa conciencia de que es una responsabilidad de todas las personas, cuando realmente veamos que esto es un asunto de todas las personas, cada quien tendría el papel que le

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

corresponde, pero sí creo efectivamente que se le debe dar más peso al criterio técnico del docente u que el comité de apoyo debe apoyar valga la redundancia muy de cerca ese proceso, pero la realidad es que a veces se llevan a solicitud algunas adecuaciones que no han pasado por ese proceso o por ese filtro, pero sí yo sé que administrativamente se corta ahí el proceso o hay regiones donde han exteriorizado que cuando llegan a la dirección regional se le devuelve por cuestiones administrativas y que ni siquiera se leen los documentos, son los docentes los que tienen el criterio técnico, estoy totalmente de acuerdo por eso insisto que se debe reforzar el trabajo del docente o el papel del docente dentro de la programación educativa individual.

Externa el señor Fernando López que le deja un poco de sinsabor la respuesta. Se han hecho varias investigaciones y una de las que se hizo fue en relación a las funciones del equipo. La señora Aragón menciona ahí que se logró determinar que las jefaturas no manejan las conceptualizaciones, o sea, hay una serie de afirmaciones que ella hace en el estudio que bueno no me parecen, sin embargo se las voy a respetar porque es un trabajo que hizo usted y debe tener su tiempo para haberlo hecho.

Me preocupa específicamente cuando se trata de decir que se le debe respetar el aporte técnico al docente, desconociendo lo técnico que hay en un equipo itinerante de educación especial. Esto porque los equipos son funcionarios que también varios de ellos son docentes y que la misma conformación del equipo hace que sea más rica la revisión de este tipo de trabajo y nos encontramos con la otra parte que es el docente de que en muchas de las ocasiones no le imprime el carácter técnico que merece en estos casos. Yo le puedo decir que me he encontrado actas de comité de apoyo donde el acta son dos renglones, entonces cómo dejar eso en manos de un comité de apoyo y de maestros que tienen ese problema, entonces vemos la otra parte, no es que en la regional se entraba, en la regional sucede eso, pero yo diría que hay que revisar para ver si en realidad se entraba, porqué se entraba o es que se entraba porque el docente no hace las cosas que tiene que hacer, claro, mucha gente se dice ser profesional, pero por lo menos en Alajuela los que me han escuchado decirlo, tenemos que hacer valer el profesionalismo que nos caracteriza y no se vale que alguien se gane una remuneración que aunque en muchos casos es poca, haciendo actas de dos renglones y eso son dos docentes, o sea, formación, capacitación, etc, pero sobre todo eso debe haber un valor ético, yo no puedo decir que me gano el 6.66% del salario y hago una acta de dos renglones en la reunión que asistimos, entonces ahí es done posiblemente cuando la señora Aragón habla de que en algunas regiones si se ha dado, pero no en todas y si sabemos que le problema que tenemos en formación docente no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

experiencia vaga, genérica y posiblemente así tenía que ser, porque hacer una investigación en profundidad, entrevistando a una muestra de tantas personas para ver que es lo que ocurre es algo muy complejo y costoso.

Esas impresiones puede ser que coincidan en gran parte con experiencias que otras personas han tenido, pero son una generalización y luego por otra parte me parece como que no se puede eliminar la debilidad humana diciendo hacen mal, no deberían hacer así sino que deberían hacer asa, porque el sistema tiene que manejar un número enorme de profesores y de alumnos y no basta con decir, es que debería variar el enfoque, hay que colocarse en la perspectiva pasivita, no se puede colocar uno en la perspectiva negativa, así me parece muy bien en una cátedra donde se está formando a los nuevos profesores con el objeto de que ellos tengan exactitud, pero manejar el sistema, no se puede manejar con base en buenos propósitos.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que no sabe si estamos nosotros mismos en el Consejo equivocándonos un poco en la definición de los términos de referencia de estas investigaciones, porque ya no es la primera, sino que es una de varias donde como que nos falla lo que nosotros esperábamos de lo que se nos ofrece. Yo solicité los términos de referencia de esta consultoría. Sinceramente nos da muy pocos elementos de lo que nosotros realmente necesitamos para entrarle al tema de las adecuaciones; quedo como con las ganas, pero yo no sé si somos nosotros mismos los que nos hemos equivocado en primer lugar al definir los términos de referencia y en segundo lugar a escoger las personas, porque de alguna manera me da la impresión de que al escoger personas tan directamente involucradas o comprometidas en esos temas el asunto, la opinión personal es lo que prevalece, ¿ en qué medida podemos encontrar nosotros como investigadores o gente un poco más objetiva que vean los aspectos que realmente interesan a un poco más de distancia, entonces yo creo que aparte de lo que pueda hacer esta misma consultoría, creo que es un llamada de atención para las próximas consultorías que tenemos pendientes de contratar este año, de tener mucho cuidado con la definición de términos de referencia y la selección de las personas que van a hacer esas investigaciones.

La señora Leda Badilla manifiesta que esta totalmente de acuerdo con la señora Yolanda Rojas y le hacía el comentario a Geovanny Zúñiga en ese momento que es la tercera investigación que padece de lo mismo, posiblemente los términos de referencia, posiblemente los plazos. Ustedes recordarán que en el año 2006 se hizo la evaluación a las pruebas de bachillerato por parte de la Universidad de costa Rica, esa investigación ha sido muy consistente y la hemos utilizado muchas veces, la solicitan al MEP, a la maestría en Evaluación, hasta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la Defensoría de los Habitantes, pero cuál es la diferencia entre la investigación realizada por la universidad y la actual? La diferencia es que la anterior fue diseñada y ejecutada por un equipo, entonces hay autocrítica grupal y más vigilancia investigativa, mientras que estas investigaciones están siendo hechas por una sola persona, la autocrítica es de la persona con ella misma, desde una sola perspectiva. Yo conozco a la señora Melania Aragón y es una profesional muy buena en educación especial, igual pasó con la otra señora, todas son my buenas y todas tienen los requisitos; lo que pasa es que yo creo que ahí es donde está la debilidad y que es subsanable, podríamos pensar que no hagamos más investigaciones unipersonales sino que por lo menos hayan dos o tres personas, esa podría ser una salida y compensar un poco la calidad de los resultados.

El señor Ministro manifiesta que desde que empezó explicando la diferencia entre sistematización y sistematización, ahí yo confieso y pero la frase del autor que puso ahí, que el merito del concepto de sistematización era ambigua, o sea un concepto no tiene merito por ser ambiguo.

Creo que en efecto hay que ver si estamos fallando en términos de referencia, fallando en la selección de los investigadores, puede tener que ver que sean uno o varios, creo que también puede tener que ver que estamos siendo muy tacaños y haciendo cosas muy péquelas, estamos cogiendo un tema muy grande y pretendiendo que con muy poco recursos nos lo resuelvan y yo creo que una de las diferencias con la UCR no es que fuera más gente, sino que el de la UCR fue una investigación, que se metieron al tema, analizaron las pruebas, hicieron algo enorme.

Yo no he leído el informe total, pero de lo que tenemos en la mano la presentación yo diría que esto no es una investigación, es como una revisión bibliográfica para aderezar opiniones, con fuentes muy limitadas y anda que ver con el titulo.

Creo que si debemos ver los términos de referencia para ver si lo que está entregando corresponde con lo que se contrató. Con la de talentos nos pasó igual y un elemento común que era todavía más exagerado en la de talentos es esa personalización de la investigación, "me contrataron para venir a da mi opinión", no, los contratamos para hacer una investigación y darnos luces ojala cualitativas, de cuántas adecuaciones, cuantas de este tipo, cuantas del otro, comparado con los estándares nacionales de qué hay más, de qué hay menos, hay diferencias por región, hay diferencias público privado, francamente yo esperaba algo que nos dejara tomar decisiones, con esto yo Nome atrevo a tomar ni media decisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le aparece un poco es descargo de ella, que el tema es demasiado grande como para dejárselo a una persona de ese tipo. Por ejemplo a mí me gustaría saber cómo se ha resuelto este problema en cinco países, porque aquí tenemos un problema que no hemos podido resolver, Yo estuve de Ministro con el problema, volví de miembro del Consejo con el Consejo y ahora vuelvo y está vigente el problema y siempre con intervención de la Sala y uno con dudas sobre hasta dónde se debe llegar y hasta dónde no se puede llegar, ahí seguimos con ese asunto. Debería de ser un equipo interdisciplinario, fuerte, afirmaciones como esa que ya se dijo aquí de que "a otras especialistas de otras materias, no se les puede dejar el tema", cómo que no se les puede dejar el tema, un neuropsicólogo puede decir mucho al respecto, un neurólogo, un psiquiatra, un médico, un endocrinólogo, o sea según el caso. Así que me parece a mí que convendría hacer una investigación mucho más profunda al respecto. Por ejemplo es importante saber que les ha pasado a una muestra de los que han tenido una adecuación curricular significativa, cuál es el final que ha tenido esto.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que algo que le preocupa mucho es que siempre se parte de que las adecuaciones son buenas y yo parto de que las adecuaciones fueron un invento de dos o tres personas en este Ministerio para darle respuesta a un articulo de una ley que podría ser interpretado de muchas formas diferentes y no necesariamente con ese concepto de adecuaciones curriculares y más aún meterlo dentro de educación especial, entonces y siempre partimos que las adecuaciones son muy buenas y que hay que hacerlo mejor. El punto de partida de ella fue ese, es decir, son buenas, si no funciona es porque el docente no participó pero son buenas, yo parto de que tenemos que cuestionarnos y de no necesariamente son buenas.

El señor Ministro manifiesta que se está buscando alguna forma de tratar problemas individuales en un sistema masificado, y eso no tiene una solución perfecta, cualquier solución va a ser imperfecta, esta parece bastante imperfecta y tener una tendencia al empeoramiento casi que intrínseco y además que es un poco lo que decía el señor Francisco A. Pacheco, mencionar a la Sala y es algo que nos encanta, como que es un instrumento que promueve el autoengaño, si no puedo dar una educación igual, simulo que la estoy dando y después me voy convirtiendo en víctima de mi propia trampa y siempre las anécdotas muchas veces reflejan esto mejor, que los datos científicos.

Una vez me llegó una queja de un director de un colegio que por que le habíamos nombrado como asistente de dirección a un muchacho que se graduó con adecuación curricular y el director decía que no le servía porque venía de adecuación curricular, y se le decía que tenía el titulo para servirle, entonces

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estamos dando títulos de mentira que además la Sala ni siquiera nos permite decir que son de mentira, porque ni siquiera se les puede poner que son de adecuación curricular, entonces sí, estamos generando una trampa en el caso donde realmente hay capacidad de aprendizaje comprometida y estamos generando un nivel de alcahuetería en el caso que lo que hay son otro tipo de problemas que igual se disfrazan con esta herramienta, pero yo creo que si es un punto como plantearnos una investigación realmente grande sobre esto.

Externa el señor Ricardo Ramírez que en el acuerdo 06-01-05 el CSE dijo quienes y cómo y quienes deberían hacer los términos de referencia. Primero hizo todo un conjunto de altísimos profesionales para determinar no solamente las necesidades de la consultoría, sino de cómo tenía que hacerse la propia consultoría.

El señor Ministro manifiesta que en este tema ya se han hecho intentos de evaluaciones internas, del MEP, del CSE, hicimos este intento con una investigaciones excesivamente modesta, pienso que igual que con las pruebas de bachillerato, este es un tema que nos está comiendo. Yo plantearía solicitarles a dos o tres personas conocidas que obviamente no pueden ser las que van a participar después, que nos ayuden con una elaboración de los términos de referencia.

El señor Fernando López manifiesta que viene una propuesta de la Dirección Curricular que fue vista por nosotros en materia de este tema. Queda de por medio la revisión de la normativa, o sea, esa normativa cumple diez años, a la que sale después de la ley y supuestamente según dicen este año hay que hacer esa revisión porque ya entraría en vigencia en el 2010. Eso es algo que tenemos que analizarlo.

Agrega el señor Francisco A Pacheco que ahí se da un problema de integración entre todos los niveles de educación como pide la Constitución, porque en la universidad también están haciendo adecuaciones y están graduando, tal vez hablar con las universidades para que ellas además de este estudio que estamos haciendo hiciera un balance interno sobre adecuaciones, que ha ocurrido, en qué casos han servido, hay casos que son mucho menos polémicos, como el de las personas que tienen incapacidad visual, esos se adoptan muy bien.

El señor Ministro manifiesta que en la capacidades que son de acceso no hay tanto problema porque ahí lo que se trata es de ver como se le logra dar acceso a esa persona, hay unos casos en las que de acceso son un poco complicadas, esto de tener distintas capacidades es complicado, hay cosas para las que uno

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sirve más y para las que uno sirve menos o sea, si a uno le tratan de hacer adecuaciones de acceso para los deportes, a mí me tendrían que bajar la barra del salto alto y a veces yo siento que si se comete ese error, hay cosas que requieren ciertas capacidades que si no se tienen no se pueden hacer, hay gente que exagera en eso, pero en general yo diría que las de acceso no son el problema que tenemos, el problema son esas otras significativas y no significativas.

Acota el señor Mario Alfaro que sería importante antes de definir el carácter de la investigación, tener una conversación nuestra para poder definir que es lo que el Consejo quiere, antes de poder definirlo con otras personas, porque ya lo otro se puede con la persona que nos ayude o las personas que nos ayuden a establecer los términos de referencia, se puede afinar un poco, pero primero tenemos que definir nosotros que es lo que queremos.

El señor Fernando López externa que el tema es muy delicado, yo vi en una escuela de 76 alumnos, 66 tenían adecuación, cuando yo llegue a revisar eso dije que el que ocupa adecuación eran los maestros y entonces empezamos a revisar, hicimos una intervención de la escuela y efectivamente los maestros eran los que ocupaban una adecuación porque todo lo canalizan por ahí.

Ahora que hablamos del tema, esto es muy parecido a cuando se toma un acuerdo por ejemplo del Colegio Nacional Virtual, que tomamos el acuerdo nosotros y lo dejamos ahí, ahí va caminando, pero la presentación que hizo la señora Giselle Cruz por lo menos no se a Pedro Ureña pero a mí me dejó en el aire. A mí me hubiera gustado que esa presentación antes de hacérsela a los directores regionales se hiciera aquí, porque tomamos un acuerdo y ellos están definiendo que el alcance de la puesta en práctica del colegio es para cinco años y eso nosotros no lo dijimos, entonces eso es lo que sucede y lo estoy usando como ejemplo cuando las cosas se hacen y como decía no sé si doña Leda o Geovanny, se da esa falta de seguimiento, entonces se le deja a alguien ahí y empiezan a hacerlo, porque el tema de educación social tiene dos cosas, vamos a hacer una investigación para qué, para que nosotros sepamos para arreglar el problema que hay en las escuelas, porque es un problema, ustedes me han escuchado decir aquí en este Consejo desde hace tiempo que yo vengo peleando por el tema de las programaciones educativas individuales, ¿ quién las hace?, ella no me supo decir, ella dice que los maestros, pero los maestros son los que están cometiendo el montón de horrores, no errores, horrores, entonces tildan un niño de adecuación curricular significativa y resulta que no es eso lo que ocupa el niño, el niño lo que ocupa es un poco de comprensión, espacio y que trabajar con el, pero ya no quieren trabajar con los chiquitos, lo que quieren es sencillamente, le tildamos de adecuación curricular significativa y punto y ahí

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no se arregla. Hay cosas que están sueltas en materia de eso, por ejemplo ese es uno que viene en la propuesta, viene quien va a hacerla, como se va a hacer, cómo se va a remunerar, o sea todo eso ya incluso lo analizamos y lo devolvimos, lo que nos preocupa es que pasa el tiempo y pasa el tiempo y se va haciendo más grande el asunto, entonces claro revisar cuantas adecuaciones tenemos, muchas y cómo se reinserta un niño que es de adecuación a la parte regular, o sea, ese tipo de cosas que le decía yo aquí al compañero si estuvieran claras pienso que cualquier persona con mística y ética en su trabajo puede hacerla, el problema es ese que hay cosas que están ahí y hay regiones que estamos haciendo el mayor esfuerzo, hace ocho días hicimos un foro en Alajuela de Educación Especial y nos estamos calentando entre nosotros mismos porque del depto de Educación Especial no recibimos nada, entonces ahí es donde tenemos ese problema, más bien a veces incluso cuando llega un recurso de amparo o algo de la Defensoría ellos son los que van a investigar si se hizo bien o no se hizo bien, que no es la función de ellos, entonces ahí es donde básicamente ocuparíamos en las regiones cómo arreglar eso para poder encauzar el asunto, porque la investigación por investigación a mí me dejaría para qué la vamos a hacer.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que insiste en que se debe de revisar los términos de referencia de esta investigación y ver qué se le puede pedir a ella para que arregle algo del documento, si es que es posible, qué fue lo que le pedimos y qué fue lo que ella hizo, creo que antes de dar por recibido el documento y hacer el pago correspondiente, creo que debemos hacer esa revisión y en segundo lugar Fernando López decía sobre la necesidad de la revisión de la normativa; tal vez podríamos concentrarnos ene so y de ahí a partir de la normativa vigente, ver que nos interesa investigar para abordar el asunto de la normativa, por ahí nos vamos a tener que meter.

El señor Pedro Ureña manifiesta que el tema es más que complejo y profundo y tan amplio como lo acaban de definir los compañeros hay que delimitar propósitos. A mí me parece que el educador en el sistema educativo en primaria y secundaria vincula mucho el área de evaluación de los aprendizajes y el tema de adecuaciones curriculares y nosotros solo en el ámbito de la estructura formal tenemos bachillerato y asociar adecuaciones curriculares y tema bachillerato es un tema de fondo por analizar; hay que acercarse para el proceso de pruebas de bachillerato y todo el procedimiento y esfuerzo que lleva a novel regional para determinar el tema de las adecuaciones curriculares no significativas, porque en el caso de bachillerato de adecuaciones curriculares significativa no entra a considerarse, de manera tal que en todo me parece que ha sido un aspecto importante, la aproximación del día de hoy que nos lleva a acercarnos a la necesidad de continuar en otros temas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Yo sí hubiese deseado en términos de resultados del sistema educativo nacional a nivel de regiones y porque no algunos ejemplos como lo apuntaba el señor Francisco A. Pacheco, comparativo con otras naciones para avanzar en esa línea.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-37-10

- **Evaluar el informe final de adecuaciones curriculares, de acuerdo a los términos de referencia.**

ARTICULO 6

Oficio DM-4142-08-10 suscrito por la señora Victoria Obando, secretaria del Ministro, quien remite oficio de fecha 3 de agosto suscrito por la Licda. Rosa M. Monge, Presidente de UNIRE, quien se refiere a acuerdo de la sesión 24-10, sobre moratoria a alquiler de instalaciones educativas públicas por parte de algunas universidades privadas.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que ellos presentan cierta fundamentación y hacen algunos planteamientos desde el punto de vista legal, pero también tenemos que recordarles que primeramente las juntas de educación y que esto es parte de las juntas de educación, que estas juntas claramente están subordinadas al accionar que establece el Consejo.

El señor Ministro externa que sobre lo que se decidió era desarrollar una política que tenga que ver cuales son las reglas para arrendar o no infraestructura educativa pública, y decidimos que mientras eso no se tuviera se establecería una moratoria, sino se iban a renovar muchos contratos. Las universidades privadas plantean dos tipos de objeciones distintas, uno las de tipo legal de si se puede o no prohibir a las juntas que hagan eso, la otra es mucho más práctica y es que ellos dicen que durante el segundo semestre hay universidades que tienen centros educativos alquilados a los que se les vence el alquiler en setiembre u octubre y alegan que es casi imposible que a medio curso lectivo se les quite el alquiler de las instalaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Considerando que:

1. En el acta de la sesión No. 24-2010 del 17 de mayo del 2010 en el acuerdo No. 06-24-10 se determinó establecer una moratoria en todo tipo de alquiler de la infraestructura educativa en uso, hasta tanto este Consejo apruebe la Política de Infraestructura Educativa.

2. Existen contratos de arriendos de la infraestructura educativa, a la fecha establecidos, cuyas fechas de vencimiento se estipulan en el lapso del periodo comprendido del segundo semestre del curso lectivo 2010.

3. En aras de mantener la continuidad del servicio que se viene prestando y no causar perjuicio a la administración referente a la disminución de los recursos debidamente presupuestados en el presente curso lectivo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-37-10

- **Se autoriza que todos los contratos de arriendo de la infraestructura educativa que vencen en el transcurso del periodo del segundo semestre del curso lectivo 2010, se puedan prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2010.**

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- Sesiones mes de setiembre

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

Acuerdo 07-37-10

- **Sesionar en el mes de setiembre en las siguientes fechas:**

  - **Jueves 9, lunes 20, jueves 23 y lunes 27.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- Oficio JMV-JFFA-201-2010, sucrito por el señor José M. Florez-Estrada, Diputado, quien solicita una lista completa de las dietas pagadas por el Consejo Superior de Educación en los últimos cinco años.

El señor Ricardo Ramírez, informa al Consejo Superior de Educación que el personal de la Secretaría General está realizando dicho trabajo.

ARTICULO 8

Anexos

1. Presentación al Plenario del resultado de la consultoría realizada por la señora Melania Aragón sobre el tema de Adecuaciones Curriculares.

2. Oficio DM-4142-08-10 suscrito por la señora Victoria Obando, secretaria del Ministro, quien remite oficio de fecha 3 de agosto suscrito por la Licda. Rosa M. Monge, Presidente de UNIRE, quien se refiere a acuerdo de la sesión 24-10, sobre moratoria a alquiler de instalaciones educativas públicas por parte de algunas universidades privadas.

3.- Oficio JMV-JFFA-201-2010, sucrito por el señor José M. Florez-Estrada, Diputado, quien solicita un informe completo de las dietas pagadas por el Consejo Superior de Educación en los últimos cinco años.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.

Acta No. 37-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de agosto de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 38-10 del 09 de setiembre de 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL